

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

28.

Fusagasugá, 2025- 08- 20.

Señora
Diana Rodríguez A
Asesora comercial – Casa Científica SAS

Asunto y/óRef: Respuesta observación presentada por CASA CIENTÍFICA SAS al ABS F-CD-249 cuyo objeto es “ADQUIRIR EQUIPO PARA LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

Respetado señora Diana Rodríguez:

En atención a la observación realizada por el oferente CASA CIENTÍFICA SAS, en el marco del proceso de solicitud de cotización para el servicio en relación con el ABS F-CD-249 cuyo objeto es “adquirir equipo para los laboratorios de agropecuarias y unidad agroambiental de la Universidad de Cundinamarca”, nos permitimos informar lo siguiente:

Observación No. 1

“ITEM 1. Medidor de bolsillo de pH/EC/TDS/temperatura

- 1. Respetuosamente solicitamos se acepte presentar un equipo que ofrezca en su lectura una precisión de ± 0.5 pH, esto teniendo en cuenta que no compromete significativamente el propósito operativo del instrumento, siempre que el error máximo de ± 0.5 siga dentro de un rango adecuado para el uso propuesto, lo que se puede mantener mediante calibración frecuente y comparación con patrones trazables (incluidos con la entrega del equipo), se asegura que en la práctica la medición se mantiene dentro del margen necesario para el uso previsto.*
- 2. Respetuosamente solicitamos se acepte un equipo que pueda trabajar en un Ambiente operativo de $10\text{ }^{\circ}\text{C} - 40\text{ }^{\circ}\text{C}$, 85 % de HR, sin condensación; condiciones que ya se consideran extremas en nuestro territorio colombiano”*

Respuesta:

Luego de revisar la solicitud de ajustar la precisión del pH de ± 0.1 pH a ± 0.5 pH podemos confirmar que es viable aceptar esta modificación en el equipo.

La precisión de ± 0.5 pH no compromete significativamente el propósito operativo del equipo, ya que el rango de error propuesto sigue siendo adecuado para la mayoría de las aplicaciones generales, además el rango de pH sigue siendo lo suficiente amplio como para cubrir una variedad de aplicaciones sin generar desviaciones importantes.

De acuerdo con lo mencionado, aceptamos que el medidor de bolsillo de pH cuente con una precisión de ± 0.5 pH, siempre y cuando se asegure que el uso del equipo se mantenga dentro de los márgenes necesario para el propósito previsto.

Observación No. 2

“Respetuosamente solicitamos se acepte un equipo que pueda trabajar en un Ambiente operativo de 10

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

°C – 40 °C, 85 % de HR, sin condensación; condiciones que ya se consideran extremas en nuestro territorio colombiano

ITEM 2. Medidor de bolsillo de pH/EC/TDS/temperatura

Respetuosamente solicitamos en aras de la pluralidad de oferentes, se acepte un equipo que cuente con las especificaciones que a continuación relacionamos, que de acuerdo a la aplicabilidad que le darán trabaja en los rango idóneos necesarios, a costos más económicos para la Universidad.

Intervalo de medición: 00.0 µS/cm – 199.9 mS/cm;
0.1mg/L – 199.9 g/L (TDS);
0 – 100 °C

Resolución de la medición: 0.01 µS/cm;
0.1 mg/L;
0.1 °C

Electricidad: 4 baterías AAA, Duración de la batería: 250 horas con baterías desechables Calibración: 1 punto, 0,5 %

Modos de Aplicación: Conductividad, medición del total de sólidos disueltos (TDS)

Indicador: Pantalla de cristal liquido (LCD)”

Respuesta:

En cuanto a la solicitud de modificar el rango operativo a 10°C - 40°C y una humedad relativa máxima del 85% sin condensación, también aceptamos esta modificación.

La especificación inicial cubría un rango amplio que, aunque útil en condiciones extremas, puede resultar innecesario en muchas aplicaciones prácticas, especialmente en las condiciones típicas de operación en Colombia. Dado que las condiciones solicitadas (10°C - 40°C y 85% HR) son más adecuadas a las condiciones locales de uso, no se ve afectado el rendimiento ni la funcionalidad del medidor bajo estas nuevas condiciones. Además, se asegura un funcionamiento más adecuado en ambientes con menor humedad y temperaturas moderadas, lo que podría contribuir a una mayor durabilidad del equipo.

Por lo tanto, es válido aceptar que el equipo opere bajo estas condiciones de temperatura y humedad sin comprometer sus capacidades.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
FRANCO ORTIZ MARIA DE
LOS ANGELES
Fecha: 2025.08.20
10:27:10 -05'00'

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD APOYO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Laura Camila Sánchez Jiménez.
Oficina Unidad de Apoyo Académico
28-15.2.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

28.

Fusagasugá, 2025- 08- 20.

Señores
CIEDUTEC LTDA

Asunto y/óRef: Respuesta observación presentada por CASA CIENTÍFICA SAS al ABS F-CD-249 cuyo objeto es “ADQUIRIR EQUIPO PARA LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS Y UNIDAD AGROAMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

Respetados señores CIEDUTEC LTDA

En atención a la observación realizada por el oferente CIEDUTEC LTDA, en el marco del proceso de solicitud de cotización para el servicio en relación con el ABS F-CD-249 cuyo objeto es “adquirir equipo para los laboratorios de agropecuarias y unidad agroambiental de la Universidad de Cundinamarca”, nos permitimos informar lo siguiente:

Observación No. 1

“Ítem 5: Solicitamos amablemente a la entidad indicar para qué referencia y marca de equipo están solicitando el electrodo, ya que las conexiones DIN o 3,5 mm son exclusivas del fabricante del equipo y la mayoría no son universales debido a que cada equipo maneja su propio electrodo.”

Respuesta:

El equipo para el cual se está solicitando el electrodo de pH es un pHmetro Industrial marca Hanna Instruments, modelo HI8710, con serie 03070010991.

Observación No. 2

“Ítem 6: Solicitamos respetuosamente omitir el requisito del certificado CE-IVD, ya que de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/746 sobre productos sanitarios para diagnóstico in vitro (IVDR), el certificado CE-IVD aplica únicamente a productos cuyo propósito sea el examen de muestras humanas con el fin de proporcionar información para diagnóstico médico, por lo tanto, y según lo que podemos observar en el documento previo de la solicitud, el equipo estará destinado para el uso de investigación agropecuaria y análisis agroambiental además en el mercado solo hay una sola marca que maneja dicha certificación y su precio está muy por encima del valor de referencia.”

Respuesta:

En cuanto a la solicitud de omitir el requisito del certificado CE-IVD, nos permitimos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

acogernos a la solicitud, ya que este no es relevante para el uso que se le dará al equipo, esto debido a que este certificado esta destinado a equipos utilizados en diagnóstico médico in vitro, específicamente para el análisis de muestras humanadas, dado que el propósito de la micropipeta de alta precisión es uso en investigación agropecuaria y análisis agroambiental, no es necesario que cuente con esta certificación.

Cordialmente,




Firmado digitalmente por FRANCO
ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES
Fecha: 2025.08.20 10:25:59 -05'00'

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
JEFE UNIDAD APOYO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Laura Camila Sánchez Jiménez.
Oficina Unidad de Apoyo Académico
28-15.2.